

1. Año

3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

**Datos del solicitante**

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
-----------------------	------------------------------	-------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social

12. Dirección seccional

Cód.

**Datos del titular**

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social
-----------------------	------------------------------	--------	------------------------------

**Datos del responsable**

28. Tipo de documento	29. Número de Identificación	30. DV	31. Nombres y/o razón social
-----------------------	------------------------------	--------	------------------------------

**Descripción**

El suscrito Contador o Revisor Fiscal certifica que el último día del bimestre o periodo objeto de la solicitud, la cuenta "Impuesto Sobre las Ventas por Pagar" fue ajustada a cero (0), conforme a lo señalado en el literal a) del artículo 4 del decreto 2277 del 6 de Noviembre de 2012.

**Colombia, un compromiso que no podemos evadir.**

Firma de quien suscribe el documento

Firma funcionario autorizado

1001. Apellidos v nombres

1002. Tipo doc.

1003No. Identif.

1004. DV

1005. Cód. Representación

1006. Organización

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

993. Establecimiento

992. Area

990. Lugar admitivo.

991. Organización

997. Fecha de expedición

AAAA MM DD hh mm ss

## INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO 1222

### AJUSTE A CERO IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR

#### Importante

- Tenga en cuenta que este documento corresponde a una certificación, por consiguiente se presume su legalidad y veracidad.
- Los datos del solicitante, titular o responsable, pueden corresponder a la misma persona natural o jurídica, o ser diferente respecto del solicitante del saldo a favor al de titular, por ejemplo en caso de donación, herencia, legado, compensación por parte de un deudor solidario o habiendo fusión entre sociedades.

1. Año gravable: Escriba el año que corresponde al año gravable con la cual se origina el saldo a favor.
3. Periodo: Registre el código del mes al que corresponde la declaración. Tenga presente que el periodo en la declaración del impuesto a la renta es anual y en la declaración del impuesto a las ventas es bimestral. Señale para la declaración de impuesto a las ventas: 01-Enero-Febrero, 02- Marzo –Abril, 03- Mayo –junio, 04-Julio –Agosto, 05-Septiembre-octubre, 06-Noviembre-diciembre.
4. Número de formulario: Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios. Nota: Recuerde que usted puede imprimir este formulario en blanco desde la página web de la DIAN para su posterior diligenciamiento, también podrá usar este formulario fotocopiado.

#### Datos del solicitante

20. Tipo de documento: 11. Registro civil de nacimiento. 12. Tarjeta de identidad. 13. Cédula de ciudadanía. 21. Tarjeta de extranjería. 22. cédula de extranjería. 31. NIT. 41. Pasaporte.
42. Tipo de documento extranjero. 43. Sin identificación del Exterior o uso definido por la DIAN.
18. Número de Identificación Tributaria (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. DV.: Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último (RUT) actualizado.
7. Primer apellido: Escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT, antes de presentar la solicitud.
8. Segundo apellido: Escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT, antes de presentar la solicitud.
9. Primer nombre: Escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la solicitud.
10. Otros nombres: Escriba el segundo nombre (U otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coinciden, actualice el RUT, antes de presentar la solicitud.
11. Razón social: Si es persona jurídica o sociedad de hecho escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coinciden, actualice el RUT, antes de presentar la solicitud.
12. Código Dirección Seccional: Registre el código de la Dirección Seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario

"RUT". Verifique que el dato corresponda al último RUT actualizado, si no coincide actualice el RUT antes de presentar la solicitud.

#### Datos del Titular

24. Tipo de documento: 11. Registro civil de nacimiento. 12. Tarjeta de identidad. 13. Cédula de ciudadanía. 21. Tarjeta de extranjería. 22. cédula de extranjería. 31. NIT. 41. Pasaporte. 42. Tipo de documento extranjero. 43. Sin identificación del Exterior o uso definido por la DIAN.
25. Número de Identificación Tributaria (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
26. DV.: Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último (RUT) actualizado.
27. Nombres y/ razón social: Si el titular del saldo a favor es una persona natural : Escriba los nombres completos, tal como figura en el documento de identificación, y como se presentó en la solicitud. Si el titular del saldo a favor es persona jurídica: Si es persona jurídica o sociedad de hecho escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con lo registrado en el RUT.

#### Datos del Responsable

28. Tipo de documento: 11. Registro civil de nacimiento. 12. Tarjeta de identidad. 13. Cédula de ciudadanía. 21. Tarjeta de extranjería. 22. cédula de extranjería. 31. NIT. 41. Pasaporte. 42. Tipo de documento extranjero. 43. Sin identificación del Exterior o uso definido por la DIAN.
29. Número de Identificación Tributaria (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
30. DV.: Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último (RUT) actualizado.
31. Nombres y/ razón social: Si el titular del saldo a favor es una persona natural : Escriba los nombres completos, tal como figura en el documento de identificación, y como se presentó en la solicitud. Si el titular del saldo a favor es persona jurídica: Si es persona jurídica o sociedad de hecho escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con lo registrado en el RUT.

#### Descripción

Escriba la certificación respecto al ajuste en cero (0) el último día del bimestre o periodo objeto de la solicitud, la cuenta Impuesto Sobre las Ventas por pagar al último día del bimestre o periodo objeto de la solicitud, tal y como lo señala el literal a) del artículo 4 del Decreto 2277 de 2012.